



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ

NUEVO LEÓN
ADMON. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: ADAN HERNANDEZ DOMINGO. FECHA: 18-AGOSTO-2021

DIRECCIÓN: ALAMO # 435

COLONIA: HACIENDA DE VILLA DE JUAREZ

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION

EXP. CATASTRAL: 01-210-041

Nº EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1789/VIII/2021 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION: 94.58 M2 OBRA NUEVA: _____

REGULARIZACION: _____ BARRDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 18 DE AGOSTO DEL 2022

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prórroga: _____	Autorizo: _____

<u>26- Agosto 2021</u>	 Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	 Sello Oficial Admon. 2018-2021
------------------------	---	---------------------------------------

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.